PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°.203.-

...///...cepción, 17 de junio de 2022.-

VISTA: la Nota SUOC N° 048/2022 del 03 de junio del año en curso, elevada al Consejo de Administración por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUOC N° 048/2022, comunica que para los llamados a Contratación Directa ID 411296 "ADQUISICION DE ACEITES Y LIMPIADORES"; e ID 411301 "ADQUISICION DE APARATO DE PRESION MANUAL Y DIGITAL, no fueron recibidos sobres ofertas, por lo tanto, solicita se declaren desiertos teniendo en cuenta el Art. 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna."----------

Que, teniendo en cuenta los antecedentes presentados y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas; por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **ID 411296 "ADQUISICION DE ACEITES Y LIMPIADORES"**.----------

ART. 2°: DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa, **ID 411301 "ADQUISICION DE APARATO DE PRESION MANUAL Y DIGITAL**.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.-

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Abg. Matilde A. Rivas M.
Miembro del Tribunal de Apelación

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración